



ADAPTACIONES EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

Requisitos para solicitar la adaptación de la prueba ([Orden de 21 de febrero de 2017](#), Artículo 7. 3.b.)

- Certificado de discapacidad.
- Tener 17 años en el año natural en el que se celebran las pruebas

Adaptaciones posibles: No se puede adaptar el contenido. Según la mencionada normativa, se pueden aplicar adaptaciones de tiempo y medios para la realización de la prueba.

Procedimiento para la solicitud de adaptación de la prueba:

La persona solicitante o sus padres (o bien tutores legales) si es menor de edad, deberán indicar en la solicitud (que se realiza a través de la secretaría virtual): que tiene discapacidad, que autoriza a recabar la información de Séneca, adjuntar el certificado de discapacidad y especificar las adaptaciones que requiere.